

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Segunda Prórroga Contrato:
CR-WEB/2024/0000003607
Expediente: PNSP.- 2023-3-54

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte, D^a. **Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones y, en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M Núm. 222, de fecha 17 de septiembre de 2021).

De otra parte, D. **Manuel Castellón, Leal**, con DNI. nº [REDACTED], actuando en nombre y representación de la empresa **VENTER PHARMA, S.L.**, con CIF **B83699926**, (siendo anteriormente la empresa **JUSTE FARMA, S.L.U. con CIF B8719558**), Lote 1, con domicilio social en la Calle Almagro, s/n – Portal 1 – Planta - 1 Puerta D – C.P. 28010 - MADRID, en virtud de las facultades que les confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. **Rodrigo Tena Arregui**, el día **03 de junio de 2020**, bajo el número **796** de su protocolo.

ACUERDAN

Incorporar al Contrato suscrito con fecha 12 de julio de 2024, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE LACTEST 0,45 G., MEDICAMENTOS DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA DE LA FIRMA “JUSTE FARMA, S.L.U.”, PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, en su lote 1, adjudicado por un importe máximo de **43.500,43 €**, para un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables, la presente Cláusula Adicional que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo por un nuevo periodo de **12 meses** más de ejecución (**del 15/07/2025 al 14/07/2026**)

CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de la Cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como en el apartado 16 de la Cláusula primera del mismo, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la empresa **VENTER PHARMA, S.L.** (siendo anteriormente la empresa **JUSTE FARMA, S.L.U.**), se prorroga en las mismas condiciones técnicas del contrato primitivo.

Todo ello para un nuevo periodo de **DOCE MESES** más de ejecución, ascendiendo la presente prórroga a un importe total máximo de **CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (43.500,43 Euros)** - (Base Imponible: 41.827,34 €, 4% IVA: 1.673,09), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	EPÍGRAFE	TOTALES
2025	27100	20.058,53
2026	27100	23.441,90

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento y firma.

**LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN
Fecha: 2026.07.07 16:54
Verificación y validez por CSV: [REDACTED]
La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
Referencia: [REDACTED]

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González

**POR LA EMPRESA,
VENTER PHARMA, S.L.**

[REDACTED] Firmado digitalmente por
MANUEL
AUGUSTO [REDACTED]
CASTELLON (R: MANUEL AUGUSTO
B83699926) B83699926)

Fdo.: Manuel Castellón Leal